



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 013/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Acatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En la Ciudad de Acatlán, Puebla., siendo las 11:00 horas del día 30 de agosto de 2019, las CC. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ y ARACELI CORDOBA MARTINEZ, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Acatlán, Puebla ubicado en Carretera Internacional México-Oaxaca S/N, Barrio La Palma, Acatlán de Osorio, Puebla; con el objeto de levantar la presente Acta de Sitio de la Auditoría número No. 013/2019 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes:-----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con el C. JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Juez Penal y Civil de este Distrito Judicial; cuya identificación ya obra en el acta de inicio de la presente Auditoría-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. 013/2019 de fecha 27 de Agosto de 2019, firmado por el Licenciado Narciso Peña Jacobo, Contralor de Poder Judicial del Estado de Puebla, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y control de los llamados recursos propios y ajenos del Poder Judicial, correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2018 al 28 de agosto de 2019.-----

Acto seguido, el C. JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. CRUZ ORTEGA HÉCTOR NABOR Y AGUILAR CASIANO ROBERTO, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrícula 1639 y 2485, respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 28 de agosto de 2019 de la auditoría No. 013/2019. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta-----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada, por el Abogado José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlán, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, libro de asistencia, así como los libros de gobierno, los cuales se -----

-----PASA A FOJA 2-----



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 013/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Acatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

solicitaron por el periodo de 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR DE LO CIVIL.**-----

Se observa que en la carpeta de promociones en poder del oficial civil se tiene un atraso en el pase de las promociones recibidas, mismo que tiene 28 días naturales tal como se observa en el ANEXO I.-----

**2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LA CARPETA DE PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR DE LO PENAL.**-----

Se observa que en la carpeta de promociones en poder del oficial mayor de lo penal se tiene un retraso en el pase de las promociones recibidas, mismos que van de los 47 y los 61 días naturales tal como se observa en el ANEXO II.-----

**3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE SENTENCIAS CIVILES.**-----

Se observó que en el libro de Sentencias, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 69 a los 160 días naturales tal como se observa en el ANEXO III.-----

**4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA CIVIL.**-----

Se observó que en el libro de pase a acuerdo de la Secretaria Civil, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 29 a los 224 días naturales tal como se observa en el ANEXO IV.-----

**5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.**-----

Se observó que en el libro de pase a Diligenciarario Civil, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 124 a los 433 días naturales tal como se observa en el ANEXO V.-----

-----PASA A FOJA 3-----



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 013/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Acatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

**6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO DE LA SECRETARIA PENAL.**

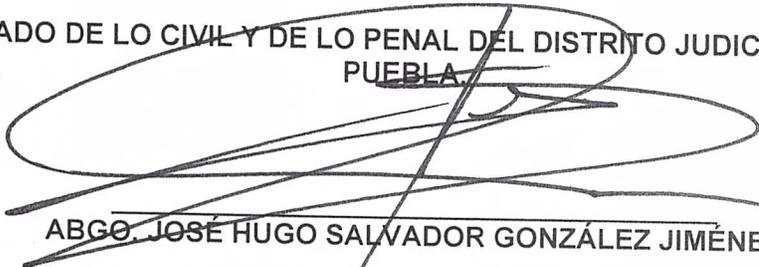
Se observó que en el libro de pase a acuerdo de la Secretaria Penal, se tiene un atraso en la cancelación de los expedientes que le fueron turnados, mismos que van de los 55 a los 492 días naturales tal como se observa en el ANEXO VI.

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:**

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria al abogado José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Civil y de lo penal de Acatlán, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 12:30 horas del día de su inicio, levantándose en original y copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible al José Hugo Salvador González Jiménez, Juez de lo Civil y de lo Penal del distrito Judicial de Acatlán, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.

**POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACATLÁN, PUEBLA.**

  
ABGO. JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ

**POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

  
C. LETICIA DOMÍNGUEZ  
CRUZ

  
C. ARACELI CORDOBA  
MARTÍNEZ.



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 013/2019
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado de lo Civil y de lo Penal de Acatlán.
Tipo de Revisión	Desempeño de funcionarios, Recursos propios y Ajenos.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2018 al 28 de Agosto de 2019.

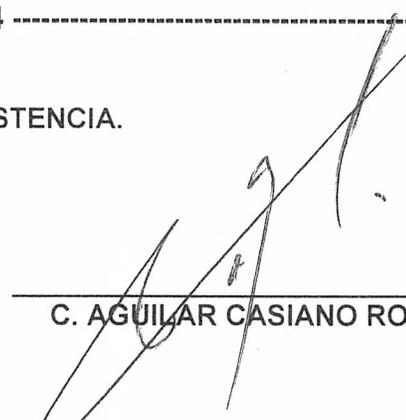
-----PASA A FOJA 4-----

-----VIENE DE FOJA 3-----

-----FOJA 4-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

  
-----  
C. CRUZ ORTEGA HECTOR NABOR.

  
-----  
C. AGUILAR CASIANO ROBERTO.

-----FIN DE ACTA-----

SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÁGINA CON 05 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL  
ACTA DE SITIO DE LA AUDITORÍA NÚMERO 013/2019-----

-----Conste-----